

Tipo de Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001 31 03 022 2022 00124 00
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A
Demandado	Uriel Aleison Zuluaga López
Auto sustanciación Nro.	251
Asunto	Requiere parte demandante acreditar requisitos de notificación.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora en el archivo N° 06 del cuaderno principal, el memorial presentado por la parte demandante, mediante el cual aporta las constancias de haber surtido la notificación al demandado mediante correo electrónico, del auto que libró mandamiento de pago, misma que en principio se halla acorde con los lineamientos del Decreto 806 de 2020, y según certificación de correo, la recepción de dicha notificación ocurrió el día 27 de marzo de 2022 por el señor Uriel Aleison Zuluaga López.

Pese a lo anterior, previo a tener cumplida en debida forma la notificación del demandado, es necesario requerir al apoderado del extremo demandante para que allegue en formato que pueda visualizarse, los documentos adjuntos a dicho mensaje de datos, esto es, que pueda esta Despacho verificar el contenido de los archivos adjuntos a la notificación, pues el que se aportó no tiene la funcionalidad de descarga o visualización de ellos, y en ausencia de ese requisito, no podría este Despacho dar por cumplida la notificación del ejecutado en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

LFG

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>09/05/2022</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>026</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ AMR Secretaría.</p>
--

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98c147dd7584e5eb1773a687277fcff0cafc299d9e7ec9450a6a3f21dfb2ff9**

Documento generado en 06/05/2022 11:41:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>